

Departamento Administrativo
Nacional de Estadística



Diseño
DSO

Dirección de Censos y Demografía
DCD

Ficha Metodológica
Censo de Habitantes de la Calle
CHC

Abril de 2019

CRITERIO	DESCRIPCIÓN
NOMBRE DE OPERACIÓN ESTADÍSTICA	CENSO DE HABITANTES DE LA CALLE 2019
SIGLA DE LA OPERACIÓN ESTADÍSTICA	CHC 2019
ANTECEDENTES	<p>Los Censos de Habitantes de la calle se vienen realizando desde la década del 90, en su mayoría en la ciudad de Bogotá, pero también en Medellín y Cali como respuesta a necesidades sectoriales de instituciones gubernamentales que desarrollan programas de inclusión y atención dirigidos a esta población.</p> <p>En la ciudad de Bogotá se han realizado siete censos sectoriales para los habitantes de la calle, a saber:</p> <p>I Censo piloto “Indigentes en Bogotá”, 1997. Este censo fue realizado por el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud – IDIPRON en convenio con la Universidad Nacional de Colombia.</p> <p>Con el DANE, el IDIPRON adelantó convenios para realizar tres Censos sectoriales¹; el primero de ellos en 1999, otro en 2001² y otro en 2004³.</p> <p>El quinto censo realizado en Bogotá, lo ejecutó el IDIPRON en asocio con la Secretaría Distrital de Integración Social de la Alcaldía Mayor de Bogotá en 2007.</p> <p>El sexto Censo de habitantes de calle en Bogotá se realizó en el 2011, por parte de la Secretaría Distrital de Integración Social con el acompañamiento del IDIPRON.</p> <p>El séptimo censo de Habitantes de la calle en Bogotá, se realizó en el 2017, mediante convenio interadministrativo suscrito con la Secretaría Distrital de Integración Social, y en el marco de la Ley 1641 de 2013, art. 4.</p> <p>En la ciudad de Medellín se han realizado tres censos sectoriales:</p> <ul style="list-style-type: none"> • 2002: Primer Censo de habitantes de la calle, realizado por el DANE y la Alcaldía Metropolitana, a través de la Secretaría de Solidaridad, suscribiendo un convenio interinstitucional⁴ para adelantar el “Censo sectorial Habitantes DE y EN la calle, 2002” • 2009: Segundo Censo de habitante de la calle realizado a través de convenio interadministrativo suscrito entre la alcaldía con la Universidad de Antioquia. • 2014: Tercer Censo realizado entre la Secretaría de Inclusión Social y Familia y la Universidad de Antioquia, en 2014, denominado “Caracterización habitantes de calle” <p>En el año 2005, el DANE realizó el Censo Sectorial de Habitantes de la calle y en la Calle de en la ciudad de Santiago de Cali, suscribiendo un convenio de cooperación entre el DANE, la Alcaldía y la Fundación para la Educación Superior FES SOCIAL.</p>
OBJETIVO GENERAL	<p>Contar con información actualizada sobre el volumen y las principales características socioeconómicas y demográficas de los habitantes de la calle ubicados en el territorio municipal, para la formulación, gestión y evaluación de las políticas, planes y programas de las administraciones municipales, departamentales y nacionales respecto a la atención integral, rehabilitación e inclusión social de dicha población.</p>

¹ En estos censos se incluyó el municipio de Soacha.

² Convenio 002 de 2001.

³ Convenio 012 de 2004.

⁴ Convenio 169 de 2001.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar la caracterización sociodemográfica y económica de los habitantes de la calle. • Proporcionar la información estadística necesaria que sirva de línea de base en la aplicación de la Ley 1641 de 2013 en el municipio. • Brindar información estadística que sirva como marco para profundizar en los temas que las administraciones consideren pertinentes, de acuerdo con sus problemáticas particulares.
ALCANCE TEMÁTICO	<p>El Censo de Habitantes de la calle, se realizará en las Cabeceras municipales de Cali y Manizales, al igual que en las cabeceras municipales y áreas metropolitanas de Barranquilla (Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia), Bucaramanga (Girón, Piedecuesta y Floridablanca) y Medellín (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Girardota, Envigado, Bello, Copacabana y Barbosa).</p> <p>La información del CHC 2019, se obtendrá mediante un cuestionario que permitirá la “caracterización demográfica y socioeconómica de las personas habitantes de la calle”⁵.</p> <p>En concordancia con lo anterior se obtendrá información sociodemográfica básica dirigida a toda la población entrevistada: sexo, edad, lugar y fecha de nacimiento, tipo y número del documento de identidad, autorreconocimiento étnico, municipio y sitio de habitabilidad en calle ,dificultades permanentes para el funcionamiento humano, acceso a servicios de salud, tenencia de enfermedades crónicas y graves, características de la habitabilidad en calle, tipos de ayudas recibidas y fuente de suministro de las mismas.</p> <p>Para población de cinco años y más, se indagará por alfabetismo y nivel educativo alcanzado; principal actividad realizada para conseguir dinero; edad de inicio en el consumo de cigarrillo, alcohol o sustancias psicoactivas y prácticas relacionadas, conocimiento y uso de los programas municipales de atención para habitante de calle, problemas de seguridad en la calle y orientación sexual.</p>
CONCEPTOS BÁSICOS	<p>Adicción: Se emplea el término para referirse al uso de SPA de forma crónica, compulsiva e incontrolable. Se relaciona con conceptos como dependencia física y psicológica. Se ha abusado demasiado de este término, por lo que tiende a perder significado y cada vez se utiliza menos en los medios científicos. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).</p> <p>Alucinógenos: Sustancias que tienen la propiedad de producir alucinaciones; por ejemplo, el LSD, el peyote, el yagé y los “hongos mágicos”, que son productos de origen vegetal; o el PCP (fenciclidina) y el MDMA (metildeoiximentanfetamina, conocido como éxtasis), que son productos sintéticos.</p> <p>Alcohol: Depresor del Sistema Nervioso Central que se obtiene de fermentación o destilación y que se ingiere en grandes cantidades, legalmente, en todos los países occidentales, a pesar de su reconocida toxicidad (Pérez, 1994). También puede ser nombrado como: Chamber o Chamberlain (que consiste en alcohol etílico mezclado con frutiño) y Eduardo Tercero.</p> <p>Basuco: Sustancia estimulante del Sistema Nervioso Central, que se extrae de las hojas de Coca (Pérez, 1994). También puede ser nombrado como: Zuco, Zuzuki, Moto, Susto.</p> <p>Calle: Lugar que los habitantes de la calle toman como su residencia habitual y que</p>

⁵ Ley 1641 de 2013 – artículo 4°.

CONCEPTOS BÁSICOS

no cumple con la totalidad de los elementos para solventar las necesidades básicas de un ser humano. (Ley 1641 de 2013).

Cambuche: Espacios en los que se identificó la presencia de elementos usados para la construcción de una vivienda o alojamiento precario, construido con cualquier tipo de material como cartón, guadua, lata, plástico, etc. Los cambuches se clasifican como estructurados o circunstanciales (SDIS, 2016).

Funcionamiento humano: Se entiende como la capacidad que poseen las personas para realizar actividades propias de su vida cotidiana, aquellas que les permiten subsistir, realizar su auto-cuidado, mantener su independencia, ser parte de un hogar y de una comunidad.

Campanero: Persona que en los lugares de expendio de sustancias psicoactivas da aviso por medio de señas, pitos, silbidos o ruidos, de la llegada de personas extrañas o de las autoridades. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015)

Cocaína: Alcaloide refinado que se extrae de las hojas de Coca. Se clasifica dentro de los estimulantes del Sistema Nervioso Central (Pérez, 1994). También puede ser nombrada como: Coca, Perico, Felpa, Nieve y Fua.

Habitante de la calle (HC): Persona sin distinción de sexo, raza o edad, que hace de la calle su lugar de habitación, ya sea de forma permanente o transitoria. (Ley 1641 de 2013).

Habitabilidad en calle: Hace referencia a las sinergias relacionales entre los habitantes de la calle y la ciudadanía en general; incluye la lectura de factores causales, tanto estructurales como individuales. (Ley 1641 de 2013)

Orientación sexual: Patrón de atracción sexual, erótica, emocional o amorosa a un determinado grupo de personas definidas por su sexo.

Parche: Grupo de personas que conforman un cerrado círculo social, los cuales comparten diferentes actividades cotidianas (SDIS, 2016).

Pepas: Término con el cual se hace referencia a cualquier tipo de medicamento en forma de píldora que produce algún efecto psicoactivo, se ubican en las categorías de los barbitúricos, benzodiacepinas o tranquilizantes y deben ser usados bajo prescripción médica. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015). También pueden ser nombradas como: Ruedas.

Perico: Nombre con el que se hace referencia a la cocaína cuyo grado de pureza es inferior al de la Cocaína. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).

Sexo: Hace referencia a la condición biológica de una persona como hombre o mujer, y se encuentra asociado principalmente con atributos físicos tales como los cromosomas, la prevalencia hormonal y la anatomía interna y externa.

Sustancias Psicoactivas (SPA): Nombre propuesto para reemplazar términos confusos como “drogas”, “fármacos”, “estupefacientes”, etc. Se refiere a todas aquellas sustancias que ejercen una acción sobre el sistema nervioso central y que tienen la capacidad de modificar su funcionamiento, aumentando o disminuyendo su nivel de funcionamiento, y alterando el campo de conciencia. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).

Taquillero: Persona que en los lugares de expendio de sustancias psicoactivas se encarga de la venta de las mismas. (Corporación Nuevos Rumbos, 2015).

<p>FUENTE DE DATOS (Tipo de operación)</p>	<p>Operación estadística tipo censo, cuya fuente primaria es la población habitante de la calle</p>
<p>VARIABLES</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Edad • Sexo • Documento de identidad • Lugar de nacimiento • Lugar de residencia actual • Pertenencia étnica • Funcionamiento humano • Salud • Lugar de inicio de habitabilidad en calle • Motivos por los que está en calle • Tiempo que lleva en la calle • Motivación para permanecer en la calle • Entorno familiar • Redes de apoyo • Alfabetismo y nivel educativo • Actividad económica • Consumo de sustancias psicoactivas • Servicios de atención • Seguridad y convivencia • Orientación sexual
<p>INDICADORES</p>	<p>Los indicadores diseñados para identificar las características demográficas de la población habitante de la calle, son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Total de habitantes de la calle censados • Distribución de los habitantes de la calle por tipo de entrevista. • Distribución de habitantes de la calle por sexo y grupos de edad • Distribución de los habitantes de la calle por pertenencia étnica • Distribución de los habitantes de la calle por limitaciones permanentes • Distribución de los habitantes de la calle por limitaciones permanentes que afectan el desempeño diario en sus capacidades o habilidades • Distribución de los habitantes de la calle, por municipio en los que empezaron a vivir en la calle • Distribución de los habitantes de la calle por municipio de nacimiento • Distribución de habitantes de la calle por principal razón por la que iniciaron la vida en la calle • Distribución de habitantes de la calle por tiempo que llevan viviendo en calle • Distribución de habitantes de la calle por la principal razón por la que continúa viviendo en calle • Distribución de habitantes de la calle por nivel educativo alcanzado • Tasa de alfabetismo • Distribución de los habitantes de la calle por Sustancia Psicoactiva que consume principalmente • Distribución de los habitantes de la calle por persona de la familia de origen con quien tienen mayor contacto • Distribución de los habitantes de la calle por redes de apoyo • Distribución de los habitantes de la calle, según razones por las cuales han visto afectada su seguridad. • Distribución de los habitantes de la calle, que han sido víctimas de situaciones de violencia

Ficha Metodológica Censo de Habitantes de la Calle - CHC

NOMENCLATURAS Y CLASIFICACIONES	<ul style="list-style-type: none"> - Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones. CIUO 08 A.C. - Clasificación Internacional Normalizada de la Educación adaptada para Colombia. CINE-2011 A.C. - Clasificación Estadística Internacional de Enfermedades y Problemas Relacionados con la Salud. CIE 10
UNIVERSO DE ESTUDIO	<p>El Censo de Habitantes de la calle, se realizará en las Cabeceras municipales de Cali y Manizales, al igual que en las cabeceras municipales y áreas metropolitanas de Barranquilla (Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia), Bucaramanga (Girón, Piedecuesta y Floridablanca) y Medellín (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Girardota, Envigado, Bello, Copacabana y Barbosa).</p>
POBLACIÓN OBJETIVO	<p>Los habitantes de la calle de las cabeceras municipales de Cali y Manizales, al igual que aquellos ubicados en las cabeceras municipales de las ciudades y áreas metropolitanas de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín.</p>
UNIDADES ESTADÍSTICAS DE OBSERVACIÓN, Y ANÁLISIS	<p>Unidades de observación</p> <p>Las Unidades de observación son los habitantes de la calle de las cabeceras municipales de Barranquilla, Medellín, Bucaramanga y sus áreas metropolitanas, así como aquellos ubicados en las cabeceras municipales de Cali y Manizales.</p> <p>Unidad de análisis</p> <p>Las unidades de análisis son los habitantes de la calle de las cabeceras municipales de: Barranquilla, Bucaramanga y Medellín, así como de Cali y Manizales.</p>
MARCO ESTADÍSTICO	<p>El marco censal se elaboró con base en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Información suministrada por el Ministerio de salud a partir de sus talleres sociales realizados en el territorio nacional 2. Resultados del Censo General 2005 y proyecciones de población. 3. Registros suministrados por los municipios donde se va a realizar la operación estadística.
FUENTES DE INFORMACIÓN PRIMARIA Y/O SECUNDARIA	<p>La fuente de información del CHC es primaria y corresponde a la población habitante de la calle, según lo definido en la Ley 1641 de 2013</p>
COBERTURA GEOGRÁFICA	<p>Las cabeceras municipales de Cali y Manizales, al igual que las cabeceras municipales de las ciudades y áreas metropolitanas de Barranquilla (Soledad, Galapa, Malambo y Puerto Colombia), Bucaramanga (Girón, Piedecuesta y Floridablanca) y Medellín (Caldas, La Estrella, Sabaneta, Itagüí, Girardota, Envigado, Bello, Copacabana y Barbosa).</p>
PERIODO DE REFERENCIA	<p>Para el censo habitante de la calle los periodos de referencia son: <i>Últimos 30 días</i>, para problemas de salud y para el caso de haber sido víctima de problemas en la calle. <i>Periodo censal</i>: demás variables del cuestionario</p>
PERIODO DE RECOLECCIÓN	<p>En el caso de Barranquilla, Bucaramanga y Medellín, que tienen recolección en la ciudad capital y áreas metropolitanas, el operativo de recolección tiene una duración total de 20 días.</p> <p>Para la ciudad de Cali el operativo tiene una duración total de 10 días y Manizales la duración del operativo será de 6 días.</p>
PERIODICIDAD DE RECOLECCIÓN	<p>La periodicidad con la que debe realizarse el levantamiento de información de la población Habitante de la calle es la misma con la que deben realizarse los censos de población y de vivienda, es decir, cada 10 años, como lo indican la Ley 1641 de 2013 y las Recomendaciones para la realización de censos de las Naciones Unidas.</p>

MÉTODO DE RECOLECCIÓN

Para garantizar la cobertura total, se han definido los siguientes métodos de recolección:

Barrido calle a calle

Consiste en realizar un recorrido sistemático calle a calle por las áreas de trabajo definidas, para encuestar y/o tomar información de todos los habitantes de la calle que allí se encuentren. Es importante precisar que en este caso existen dos formas para captar la información:

* Mediante entrevista directa a cada uno de los habitantes de calle

* Mediante observación, cuando no es posible realizar la entrevista, en cuyo caso se registra información sobre sexo, edad estimada y causa de no realización de la entrevista.

Puntos fijos

Consiste en ubicar equipos de campo en puntos específicos para que aborden a todos los habitantes de la calle que ingresan y salen de las zonas donde hay restricciones de acceso por seguridad. Este ejercicio debe ser ágil y cuidadoso con personal muy preparado que reaccione rápidamente ante cualquier eventualidad. Esta estrategia también se puede realizar en los puntos donde se tienen identificados paga diarios, inquilinatos o lugares de microtráfico, ubicando los puntos fijos en zonas de alto tránsito, de ingreso o salida del lugar, que permitan la identificación y entrevista de la población que utiliza estos espacios.

Convocatoria

Consiste en reunir a la población habitante de la calle en un espacio abierto o cerrado para la aplicación del cuestionario censal. Esta estrategia se puede llevar a cabo en instituciones que atienden a la población o a través de brigadas de atención en la calle.

DESAGREGACIÓN DE RESULTADOS**Desagregación geográfica**

La información será difundida a nivel de municipios de acuerdo al alcance geográfico definido

Desagregación temática

El detalle de la información estará enmarcado en los seis componentes de la Política Pública Social para Habitantes de la Calle, así:

- Atención Integral en Salud
- Desarrollo Humano Integral
- Movilización Ciudadana y Redes de Apoyo Social
- Responsabilidad Social Empresarial
- Formación para el Trabajo y la Generación de Ingresos
- Convivencia Ciudadana.

Ficha Metodológica
Censo de Habitantes de la Calle - CHC

FRECUENCIA DE ENTREGA DE RESULTADOS	No Aplica.
AÑOS Y PERÍODOS DISPONIBLES	Macro datos: No aplica.
	Micro datos anonimizados CHC 2019: estarán disponibles en la página web del DANE, a partir de marzo de 2020.
	Metadato: <ul style="list-style-type: none">• Metodología Censo Habitantes de la calle 2019• Ficha metodológica.
MEDIOS DE DIFUSIÓN	Página web DANE, Bases de datos anonimizados, presentaciones y Geovisor de resultados.